



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte N° 3000-16853-2025

VISTO: Las modificaciones operadas al régimen de integración y subrogancias para los órganos jurisdiccionales del fuero laboral adoptadas por Acuerdo N° 4120; y, la atribución de la Suprema Corte de disponer los reemplazos de magistrados por lapsos superiores a 30 días (arts. 2, 3, 6 (texto según res N° 2362/23 y concs., Acuerdo N° 4120); y,

CONSIDERANDO: 1º) Que en el Tribunal de Trabajo de Azul sede Olavarría se presenta una vacante, desde el inicio de 2019, con motivo de la renuncia de la Dra. Liliana Galarza.

Que, mediante una presentación dirigida a la Secretaría de Planificación de esta Suprema Corte, en el marco de lo dispuesto por el Acuerdo 4120, los Dres. Cataldi y Lopez Arevalo, Jueces del citado Tribunal, solicitan se asigne a la Dra. María Clarisa Baldoni, jueza integrante del Tribunal de Trabajo de Trenque Lauquen, para que preste servicios en el Tribunal de Olavarría, a efectos de optimizar la prestación de servicio de justicia.

2º) Que la Secretaría de Planificación ha producido el informe pertinente, considerando conveniente la propuesta de conformidad con los parámetros e indicadores estatuidos reglamentariamente (conf. art. 2, y 6 y concs., Acuerdo N° 4120).

3º) Que la Dra. Baldoni, comunicó su voluntad para desempeñar la subrogancia propuesta por sus colegas del departamento judicial Azul.

4º) Que, teniendo en cuenta la propuesta formulada, el mencionado informe, las cargas de trabajo, las prioridades establecidas reglamentariamente y las actuales condiciones del servicio, esta Suprema Corte de Justicia estima adecuada la cobertura formulada en las condiciones propuestas.

POR ELLO, a Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 4º del Acuerdo 3971 y 1º del Acuerdo 4148,

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer que la Dra. María Clarisa Baldoni, integrante del Tribunal de Trabajo de Trenque Lauquen, preste funciones en calidad de subrogante en el Tribunal de Trabajo de Azul sede Olavarría, hasta nueva resolución.

Artículo 2º: Regístrese en la ciudad de La Plata, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web de la Suprema Corte de Justicia.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 29/04/2025 12:02:45 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 04/05/2025 11:17:27 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 13/05/2025 09:52:18 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 13/05/2025 10:41:29 - TRABUCCO Nestor Antonio -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



232201743002293630

SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE el
14/05/2025 08:55:37 hs. bajo el número RSC-990-2025 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.